

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

5911 *Nomramiento de Concejales-Delegados por servicios.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía ha dictado, con fecha 21 de diciembre de 2016, el siguiente Decreto núm. 390/2016:

“De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43.4 y 43.5, y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

He resuelto:

1º.- Delegar en los siguientes Concejales las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía en relación con los siguientes servicios, en los términos que se indican a continuación:

- D^a Alicia García González:
 - Servicios Sociales, Igualdad y Bienestar Social.
 - Cultura y Juventud.
 - Participación Ciudadana, Información y Comunicación.

- D^a Fuensanta Molinero Fernández.
 - Sanidad.
 - Educación.

- D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez:
 - Servicios Generales.
 - Festejos.

- D. José González León:
 - Economía y Hacienda.

- D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez:
 - Recursos Humanos.
 - Policía Local, Tráfico y Seguridad Ciudadana.
 - Formación y Empleo.
 - Comercio.

- D. Tomás Martínez Carmona:

- Agricultura y Medio Ambiente.

2º.- Declarar que dichas delegaciones comprenden la dirección interna y gestión del servicio, así como la facultad de emitir actos administrativos que afecten a terceros en los proyectos o asuntos concretos incluidos en el ámbito de los respectivos servicios.

3º.- Notifíquese a los interesados, dese cuenta al Pleno y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario Accidental, que doy fe.”

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, a 21 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.